



El derecho a la salud durante una pandemia debe garantizarse según las necesidades diferenciadas de cada población

La pandemia de COVID-19 afecta de manera desproporcionada a poblaciones en situación de vulnerabilidad y puede dificultar el acceso a sus derechos. Durante las crisis, las personas LGBTIQ+ corren mayor riesgo de enfrentar situaciones de discriminación o violencia.

Experiencias negativas de personas LGBTIQ+ durante la atención médica:

Malos tratos y humillaciones.



Minimización de sus padecimientos.



Tienen que ocultar su orientación sexual o identidad de género para poder recibir servicios sin ningún tipo de estigma o discriminación.



En consecuencia, muchas personas prefieren **NO** buscar atención médica.

Las medidas para contrarrestar la pandemia deben respetar los derechos de todas las personas



Todo derecho humano se debe respetar, proteger y garantizar. Por esto, las medidas de mitigación de riesgos y acceso a la salubridad y seguridad deben tomar en cuenta las desventajas, obstáculos e intersecciones que enfrentan las personas LGBTIQ+ para acceder a estos derechos.

Vida sin violencia

Bajo el principio de interdependencia, hay otros derechos que deben ser atendidos en tiempos de contingencia



Muchos niños, niñas y adolescentes LGBTIQ+ son víctimas de violencia en el núcleo familiar por razón de su orientación sexual o identidad de género. Esto afecta gravemente su salud física y mental.

Durante la pandemia, esta situación puede agravarse debido a la convivencia con personas que no muestran respeto ni reconocen sus derechos.

Si te han discriminado para acceder a los servicios de salud, denuncia en:
• Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED): +52 (55) 5512 8639
• Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: +52 (55) 5262 1490

Si eres víctima de violencia, llama al 911, a la línea Locatel al 5658 1111 o a las agencias de policía de tu localidad.